NOTA UOC N° 39/2025

Capiatá, 10 de febrero del 2025.-

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 03 del Instituto Nacional del Cáncer, en referencia a la ***Aprobación del Procedimiento de Extensión de Vigencia de los Contratos formalizados en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 60/2022 "SEGUNDO LLAMADO DE ADQ. DE REACTIVO PARA TEST DE SANGRE OCULTA EN HECES PARA EL PRENEC DEL INCAN AD REFERENDUM AL PGN 2023" ID N° 420.770,*** *a los efectos de comunicar que el procedimiento fue concluido antes del vencimiento del contrato, no obstante, la modificación al contrato no se pudo comunicar en el Ejercicio Fiscal 2024 debido al cierre del sistema que fuera establecido en la Resolución DNCP N° 1430/2024.*

Sin otro particular, y esperando curso favorable al proceso hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. OSCAR NOLDIN NUÑEZ
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer